



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO A
LA SRA. MARIA EUGENIA ERAZO YONG**

DECRETO N° 3094/2019.-

ARICA, 02 de abril del 2020.

VISTOS:

Estos antecedentes, el DA N° 17.851 de fecha 17 de diciembre del 2018, aprueba el Presupuesto Municipal 2019, y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-;

CONSIDERANDO:

- a) Solicitud, SRA. MARÍA EUGENIA ERAZO YONG.
- b) Ordinario N°54 de fecha 23/01/2020, Transito.
- c) Certificado N° 47/2020 de fecha 28/01/2020 de Administración y Finanzas, que certifica que la SRA. **MARIA EUGENIA ERAZO YONG, Rut N° [REDACTED]**, pagó por concepto de trámite para renovar Licencia de Conducir, Clase B.

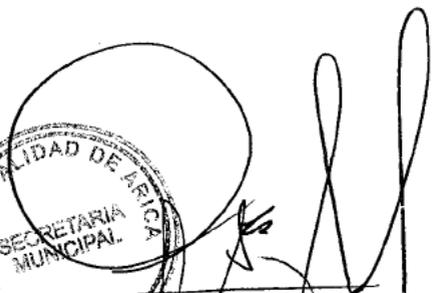
DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la Sra. **MARIA EUGENIA ERAZO YONG, Rut N° [REDACTED]**, por un valor de **\$19.870**, debido a que se le cobro valor completo de control de Licencia de Conducir Clase B (\$30.850), debiendo ser como Licencia Restringida (\$10.980).

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajado las partidas de ingreso que afectara las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Control para los fines administrativos, contables y financieros que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

GER/EBC/LCP/CDR/MGP/MCC/macc. -



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004